

encontraba sujeto a esta obligación o la había presentado con anterioridad, advirtiéndole al propio tiempo la imposición de la sanción de 30.000 Pts. en el supuesto de que no atendiera el requerimiento.

Habiendo transcurrido con exceso el indicado plazo sin haber atendido el repetido requerimiento, falta de atención que como en el mismo se señala constituye una infracción tributaria simple según el artículo 70 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, le significo que, con esta fecha se inicia el preceptivo expediente para determinar la sanción aplicable a tenor del artículo 78 del mismo texto legal, el cual estará puesto de manifiesto en esta oficina durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que si lo estima oportuno pueda alegar lo que considere conveniente en defensa de su derecho."

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que figuran, por lo que se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos y su notificación reglamentaria, advirtiéndoles que los antecedentes pueden ser consultados en esta dependencia donde están a disposición de los interesados.

D.N.I. o C.I.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Nº REFERENCIA
16.457.914	VICTORIANO ESCOBERO LEON	LOGROÑO.— R. Argentina, 35	4
16.454.782	MANUEL APTON MAYADO	NAJERA.— Pº Mercado, 16	50
16.518.152	RAMIRO E. SIMON SÁENZ	LOGROÑO.— Sotocierra, 38-5ª E	62
16.522.384	PEDRO ALBERTA MARTINEZ	NAJERA.— Costanilla, 35	147
16.525.369	JOSE MIGUEL BERNARDO MARTINEZ	LOGROÑO.— Portales, 6	286
16.304.089	JUAN RAMON ARMAS	LOGROÑO.— Mar de la Mata, 4	331
72.775.052	JUAN LUIS TORRECILLA ARGINAGA	CANTILLAS R.T.— Redonda, 10	342
A-26019001	DISCOFANT, S.A.	SAN TO DOMINGO C.— Madrid, 5	365
16.336.878	JUAN C. ANTONKAZAS LARRARTE	LOGROÑO.— Portales, 10	385
16.504.847	JAVIER CASTRO ALONSO	LOGROÑO.— Padre Marín, 15	405
16.492.910	LUIS-FELIPE MARTINEZ BLANCO	LOGROÑO.— D. de Najera, 17	497
16.408.640	JESUS MIGUELEZ IBANEZ	LOGROÑO.— B. Herreiros, 56	513
16.417.526	FLORENCIO PEREZ SIZUENZA	LOGROÑO.— Padre Marín, 10	534
26.676.986	ISIDRO POZO ZORRILLA	ALBERTA I. Crta Soria El Juncal	538
16.511.013	PIO VALENCIA RAMIREZ	LOGROÑO.— Hermanos Hirolo, 8	567
A-50079722	CALZADOS ZARAGOZA, S.A.	LOGROÑO.— Gran Via, 51	581
A-26027664	DECTO, S.A.	LOGROÑO.— Piqueras, 26	584

Logroño, 14 de marzo de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.— VºBº El Delegado de Hacienda Especial, Alfonso Rubio Bazán.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas III.B.99

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

RÉGIMEN ESPECIAL AGRÍCOLA			
	FILSIENTO TORRES MORES, de Logroño.— RD 87/726 Dña agosto 1.997		257,—
RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DEL REGÍMEN			
25/ 5.105-34	MANUEL GONZÁLEZ ARRIETA, de Villalada Ginerros Regto 89-87 Ene. a Dic. 1.985		129.251,—
25/ 158.303-74	VICTORIA DEL CAMPO FERNÁNDEZ, de Najera R-30-10 Enero 1.985		10.771,—
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS			
25/ 701.443-61	BATURRINO JIMENEZ RODRIGUEZ, de Logroño.— R-37-9000 Enero a Diciembre. 1.985		185.121,—
25/ 701.742-87	JOSE LUIS BLANCO GARCIA, de Logroño.— R-37-1030 Enero a Diciembre. 1.985		125.121,—
25/ 701.909-37	FRANCISCO LOPEZ TORRE, de Logroño.— R-37-5047 enero a diciembre. 1.985		185.121,—
25/ 702.204-44	GUILLEMO LOPEZ AGUIRRE, de Logroño.— R-37-3233 enero a diciembre. 1.985		105.111,—
25/ 702.710-01	CARLOS YEDRA YEDRA, de Logroño.— R-37-3327 enero a diciembre. 1.985		185.121,—
25/ 702.921-82	ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ, de Logroño.— R-37-5347 Diciembre 1.985		15.510,—
25/ 705.331-67	JAVIER ALEJANDRO GARCIA, de Logroño.— R-37-3034 enero a noviembre 1.987		179.137,—
25/ 705.981-38	GABINO JIMENO BAZÁN, de Logroño.— R-37-5324 enero a diciembre. 1.985		125.121,—
25/ 705.484-35	JULIANA DE FRANCISCO MENDOZA, de Logroño.— R-37-5110 enero a diciembre. 1.986		185.121,—

25/ 707.734-45	JOSE FELIX MENDOZA MARTIJA, de Logroño.— R-37-6152 mayo a julio 1.987		48.855,—
25/ 708.713-54	JOSE M. FUENTES PRIETO, de Logroño.— R-37-5739 septiembre a diciembre. 1.986		62.040,—
25/ 709.345-07	RAMON PEREZ ANTON, de Logroño.— R-37-6160 mayo a agosto 1.987		65.141,—
26/ 709.567-35	PLACIDO LABANA HIDALGO, de Logroño.— R-37-6195 noviembre 1.986		15.510,—
26/ 709.568-55	ANTONIO NOGALES GUTIERREZ, de Logroño.— R-37-6187 mayo 1.986		15.510,—
25/ 709.633-04	JOSE MANUEL TREBENZ, de Logroño.— R-37-5193 enero a diciembre. 1.985		185.121,—
26/ 710.057-30	SOLEDAD SUAREZ OCHOA, de Logroño.— R-37-3358 agosto a noviembre 1.984		52.927,—
25/ 710.105-89	FERNANDO DE MIGUEL BARRILEJUI, de Logroño.— R-37-3334 enero a diciembre. 1.985		135.121,—
26/ 710.122-08	MANUEL RUIZ LOPEZ, de Calahorra.— R-37-5238 enero a diciembre. 1.985		185.121,—
25/ 710.104-10	JOSE PEREZ REY, de Logroño.— R-37-3271 septiembre 1.985		15.510,—
25/ 710.102-33	PEDRO RAMIREZ BUIJA, de Logroño.— R-37-3273 enero a diciembre. 1.986		185.121,—
25/ 710.513-11	FRANCISCO DOMESTICO BESO, de Logroño.— R-37-3312 septiembre 1.985		15.510,—
26/ 710.532-30	JOSE DAVID LASARZA, de Calahorra.— R-37-5314 enero a diciembre. 1.985		135.121,—
26/ 710.536-34	ALEJANDRO MARRÓN TIZÓN, de Logroño.— R-37-5315 enero a diciembre. 1.986		195.121,—
25/ 711.299-21	ALEJANDRO RUIZ GAY, de Logroño.— R-37-6409 febrero 1.985		15.510,—
25/ 712.593-54	AMPARO RODRIGUEZ OUSIAS, de Logroño.— R-37-5917 junio a diciembre. 1.985		108.570,—
26/ 712.726-90	M. ESTIBALI RODRIGUEZ IGUSI, de Logroño.— R-37-5939 marzo a diciembre. 1.986		155.101,—
25/ 712.853-23	CARLOS APELLANIZ GALLEGO, de Logroño.— R-37-5520 abril a diciembre. 1.985		132.530,—
26/ 712.904-74	FERNANDO GARCIA SANCHEZ, de Logroño.— R-37-5533 abril a diciembre. 1.985		133.330,—
26/ 713.449-37	M. JESUS NIETO ALONSO, de Logroño.— R-37-5309 enero 1.987		15.285,—
26/ 713.910-13	EMILIJETA HERNANDEZ URBIE, de Logroño.— R-37-6675 octubre y noviembre 1.986		31.025,—
25/ 713.926-29	BENKHALOUK BOUZZA, de Calahorra.— R-37-5682 noviembre y diciembre. 1.986		31.025,—
26/ 713.933-35	EUSENIA RUEDA PEREZ, de Logroño.— R-37-6688 septiembre a diciembre. 1.986		52.040,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 7 de marzo de 1988.— El Tesorero Territorial.

Reclamación de cuotas III.B.100

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificadas las Empresas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

25/ 23.203-43	DAVIDE FOURCJET REY, de Logroño.— N/37-1250 agosto 1.987		121.730,—
23/ 23.759-17	AMADOR EVANGELIO E HUIJÓ, S.A., de Logroño.— R-33-233 octubre 1.987		423.385,—
23/ 27.233-85	RAFAEL CASTILLO BEVILLANO, de Logroño.— R-33-288 octubre 1.987		45.713,—
25/ 27.395-65	M. LUISA BILBAO SUZVILLA, de Logroño.— N/37-2033 agosto 1.987		31.530,—